RESOLUCIÓN No. 123
(14 DE OCTUBRE DEL 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA No. ESECSJS-CP-002-2025 Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL.

La Gerente de la **E.S.E. CENTRO DE SALUD JUAN SOLERI**, en uso de sus Atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Acuerdo No. 012 de fecha 30 de Diciembre de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, para garantizar el cumplimiento de sus funciones, según estudio previo, la Entidad requiere celebrar un **CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "ADECUACIÓN MENOR DE LA ESE CENTRO DE SALUD JUAN SOLERI, DEL MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**, en las especificaciones técnicas que se describen en los términos de condiciones definitivos.

Que, de acuerdo con los estudios previos adelantados por la Entidad, se definió como presupuesto oficial para atender la presente contratación la suma de **TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($30.305.991) M/CTE**, respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 25-00256 del nueva (09) de octubre de 2025.

Que dando cumplimiento a los objetivos y fines del Estado y teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar, la cuantía del gasto y el origen de los recursos que financiaran el contrato, la selección del contratista se tramita por el procedimiento de convocatoria pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º de la Resolución 5185 de 2013, modificado por el artículo 1° de la Resolución No. 1440 de 2024 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, en armonía con lo dispuesto en la **RESOLUCIÓN No. 0108 de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE E.S.E. CENTRO DE SALUD JUAN SOLERI DE EL GUACAMAYO– SANTANDER, CONFORME AL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN EXPEDIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA MEDIANTE EL ACUERDO 011 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024".**

Que el proyecto de términos de condiciones, los estudios previos y demás Documentos del Proceso que soportan el presente proceso se publicaron en la Plataforma SECOP II. El proyecto de términos de participación se publicó por un término de tres (3) días hábiles.

Que, dentro del término de publicación del proyecto de los términos de condiciones, no se recibieron observaciones al mismo.

Que es deber de la Gerente de la **E.S.E. CENTRO DE SALUD JUAN SOLERI**, garantizar los principios de transparencia, economía y responsabilidad de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, contenidos a su vez en la Ley 80 de 1993 y el principio de eficiencia contenido en la Ley 1150 de 2007.

Que se hace necesario convocar a las Veedurías Ciudadanas constituidas de conformidad a la ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección, que permita verificar la transparencia en el proceso de contratación y la libre participación de los oferentes.

Que la presente Convocatoria Pública NO es susceptible de ser limitada a Mipyme por no cumplirse con los requisitos legales establecidos y en tal sentido, podrá participar cualquier interesado.

Que en cumplimiento del artículo 25 de la **RESOLUCIÓN No. 0108 de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE E.S.E. CENTRO DE SALUD JUAN SOLERI DE EL GUACAMAYO– SANTANDER, CONFORME AL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN EXPEDIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA MEDIANTE EL ACUERDO 011 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024",** se hace necesaria la conformación del COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL del aludido proceso.

En mérito de lo expuesto, la Gerente de la **E.S.E. CENTRO DE SALUD JUAN SOLERI,**

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar la apertura del **PROCESO CONVOCATORIA PUBLICA No. ESECSJS-CP-002-2025**, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "ADECUACIÓN MENOR DE LA ESE CENTRO DE SALUD JUAN SOLERI, DEL MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**, de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en los términos de condiciones definitivos.

SEGUNDO: La Entidad para el efecto, de acuerdo con los estudios previos cuenta con un presupuesto oficial por la suma de **TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($30.305.991) M/CTE.** Este valor incluye los costos directos e indirectos.

TERCERO: Disponer el siguiente cronograma para el procedimiento de selección:

El cronograma de actividades general del proceso es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	NORMA
~~Publicación de estudios de necesidad, TÉRMINOS DE CONDICIONES y demás documentos del proceso.~~	~~09 de octubre del 2025.~~	~~SECOP II; http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii~~	**RESOLUCIÓN No. 0108 de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE E.S.E. CENTRO DE SALUD JUAN SOLERI DE EL GUACAMAYO– SANTANDER, CONFORME AL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN EXPEDIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA MEDIANTE EL ACUERDO 011 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024"**
~~Plazo para presentar Observaciones y solicitud de información.~~	~~Desde el 09 de octubre del 2025 hasta las 11 y 59 p.m. del día 13 de octubre del 2025.~~	~~SECOP II; http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii~~	
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de TÉRMINOS DE CONDICIONES.	14 de octubre de 2025 a las 02:00 p.m.	SECOP II; http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección y Publicación de los TÉRMINOS DE CONDICIONES definitivos.	14 de octubre del 2025, a las 03:00 p.m.	SECOP II; http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	
Presentación de Observaciones por escrito a los TÉRMINOS DE CONDICIONES definitivos.	Hasta las 11 y 59 p.m. del día 17 de octubre del 2025.	SECOP II; http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	
Expedición de Adendas y Respuesta a Observaciones	18 de octubre del 2025, a las 2:00 p.m.	SECOP II; http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	

Fecha de cierre de Presentación Propuestas.	Hasta las 2:00 p.m. del día 22 de octubre del 2025	SECOP II; http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobres	22 de octubre del 2025, a las 2:30 p.m.	SECOP II; http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	
Evaluación de las Ofertas presentadas	El día 22 de octubre del 2025.	ESE CENTRO DE SALUD JUAN SOLERI	
Publicación del informe preliminar de evaluación de ofertas	El día 22 de octubre del 2025.	SECOP II; http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde el 22 de octubre del 2025 hasta las 11 y 59 p.m. del día 25 de octubre del 2025.	SECOP II; http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	
Respuesta a Observaciones y publicación del informe de evaluación final.	27 de octubre del 2025 a las 03:00 p.m.	SECOP II; http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	
Traslado para observaciones al informe de evaluación final.	Desde el 27 de octubre del 2025 hasta las 11 y 59 p.m. del día 30 de octubre del 2025.		
Audiencia de adjudicación del contrato objeto del proceso de selección.	31 de octubre del 2025, a las 08:00 a.m.	Plataforma informática "Google Meet" - (Virtual)	
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de	31 de octubre del 2025 a las 10:00 a.m.	SECOP II; http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	

desierto del proceso de selección			
Elaboración y firma del Contrato	31 de octubre del 2025 a las 11:00 a.m.	Gerencia ESE CENTRO DE SALUD JUAN SOLERI Y SECOP II; http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	31 de octubre del 2025 a las 4:00 p.m.	SECOP II; http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	
Aprobación de garantías	31 de octubre del 2025.	SECOP II; http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente TÉRMINOS DE CONDICIONES DEFINITIVO.

CUARTO: La Entidad convoca a las Veedurías Ciudadanas constituidas de conformidad a la ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y poscontractual del presente proceso de selección, que permita verificar la transparencia en el proceso de contratación y la libre participación de los oferentes, de conformidad con lo establecido en inciso 3º del artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

QUINTO: En cumplimiento del artículo 25 de la **RESOLUCIÓN No. 0108 de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE E.S.E. CENTRO DE SALUD JUAN SOLERI DE EL GUACAMAYO– SANTANDER, CONFORME AL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN EXPEDIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA MEDIANTE EL ACUERDO 011 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024"**, se conforma el COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL para adelantar la evaluación de las Propuestas que se presenten dentro del **PROCESO CONVOCATORIA PUBLICA No. ESECSJS-CP-002-2025**, el cual estará integrado por el siguiente personal:

- **EL ASESOR JURÍDICO DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD JUAN SOLERI.**
- **EL CONTADOR DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD JUAN SOLERI.**
- **EL AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD JUAN SOLERI.**

SEXTO: El **COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**, tendrá por objeto hacer recomendaciones al ordenador de gasto en materia contractual, atendiendo los principios de transparencia, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad de que trata el artículo 209 de la Constitución Política. Serán algunas de sus funciones:

a) Recomendar al ordenador del gasto la adjudicación o declaratoria de desierta de los procesos de selección que se adelanten y la celebración de los contratos que se requieran.
b) Verificar la existencia de disponibilidad presupuestal.
c) Recomendar al ordenador de gasto la suscripción de las adiciones, modificaciones y prórrogas de los contratos o convenios.
d) Las demás recomendaciones que resulten necesarias en aras de garantizar una selección objetiva en los procesos de contratación y las que se encuentren relacionadas en el Estatuto y Manual de Contratación.

SÉPTIMO: Comuníquese el contenido del presente Acto Administrativo a las personas designadas como miembros del **COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL.**

OCTAVO: Publíquese la presente resolución y términos de condiciones definitivos del proceso en el SECOP II, donde se podrá consultar a detalle y explicación de cada esta del proceso.

NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Se expide en el municipio de El Guacamayo – Santander**,** a los catorce (14) días del mes de octubre de 2025.

MAYRA ALEJANDRA GUADRÓN CHAPARRO
Gerente
Ese Centro de Salud Juan Soleri

Proyecto: ESTEFANIA OJEDA PINZON – Asesora Jurídica Externa – Aspectos Jurídicos